Contrato Nº 08 / 2012
Contratación Vía Excepción Nº 02 /2012
"Adquisición de Medicamentos e Insumos para la Dirección de Insumos Estratégicos en Salud"
ID Nº229.567

Entre la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Yegros N° 748 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. José María Ruiz Díaz Benítez, con Cédula de Identidad Nº 1.092.870, Director General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80012330-1 domiciliada en Avda. Japón 2428 c/ José Félix Bogado de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Conrado José Waldemar Santos Villalba , con Cédula de Identidad N°2.912.232, según Poder Especial otorgado por Escritura Nº3 ante la Escribana Idalina Gamarra Ayala con Registro Nº681, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social contrata a LA CONTRATISTA a los fines de la "**ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS**" el que realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta de "LA CONTRATISTA" de fecha 29/02/2012.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la "**ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS**", adjudicada por Resolución Nº237 de 03 de Abril de 2012, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) Pliego de bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC - CEC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La Oferta del Proveedor.
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato Emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos mencionados forman parte del Contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión y éstas se obligan a respetarlos.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del Contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Abog. Conrado Santos V.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en las partidas de Gasto 350, incluido en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Guaraníes Mil Doscientos Noventa Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos (Gs.1.290.542.200). Ejercicio Fiscal 2012.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 229.567.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 02/2012, convocado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución N°43/2012, de fecha 26 de Enero de 2012 . La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 237 de 03 de Abril de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato por un plazo de 3 (tres) meses.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ITEM	Códigos del Catálogo	Nombre Generico	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total por ITEM (IVA incluido si corresponde)
16	42311702-001	Clamp umbilical	Material plástico o similar, con cierre a presión no deslizable.	PLASTIMED	ARGENTINA	Envase esteril individual	20.000	500	10.000.000
17	42222001-004	Equipo volutrol microgotero	Microgotero. Bureta graduada flexible minimo 120 ml, válvula de cierre, filtro de soluciones, respiro lateral, clamp, protector de espiga, cámara de llenado o gotero, libre de pirógenos, descartable: Con valvula de seguridad.	PREMIUM	CHINA	Unidad	20.000	3.500	70.000.000
Total Adjudicado Guaraníes Ochenta Millones.-									**80.000.000**

6.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato

6.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la CONTRATISTA, asciende a **Guaraníes Ochenta Millones (Gs. 80.000.000)**, que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la CONTRATANTE.

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Abog. Conrado Santos V.

El Banco, Tipo y Número de Cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, Vía Acreditación en Cuenta Bancaria es en el Banco Banco HSBS en la en la Cuenta Bancaria Nº 140473/001.-

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	
UNICA ENTREGA 100%	El Oferente tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días calendario para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Fecha de la Firma de Contrato	Serán recepcionados en la Dependencia Indicada en las Ordenes de Compras

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Plan de entregas del Anexo I, en la Oferta Adjudicada, conforme con las demás condiciones establecidas en el presente contrato y en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud no otorgará anticipos para esta Licitación.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, extendida a la orden de la la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de conformidad al formulario del "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La vigencia de esta garantía se deberá extender hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del presente contrato. La misma deberá presentar a la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 40, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Abog. Conrado Santos V.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ITEM	Códigos del Catálogo	Nombre Generico	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total por ITEM (IVA incluido si corresponde)
16	42311702-001	Clamp umbilical	Material plástico o similar, con cierre a presión no deslizable.	PLASTIMED	ARGENTINA	Envase esteril individual	20.000	500	10.000.000
17	42222001-004	Equipo volutrol microgotero	Microgotero. Bureta graduada flexible minimo 120 ml, válvula de cierre, filtro de soluciones, respiro lateral, clamp, protector de espiga, cámara de llenado o gotero, libre de pirógenos, descartable: Con valvula de seguridad.	PREMIUM	CHINA	Unidad	20.000	3.500	70.000.000
Total Adjudicado Guaraníes Ochenta Millones.-									**80.000.000**

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de abril de 2012.

Firmado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el Dr. José María Ruiz Díaz Benítez, con Cédula de Identidad Nº 1.092.870, (en nombre del Contratante)

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Ventas Paraguayas

Abog. Conrado Santos V.

Firmado por VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., el Señor Conrado José Waldemar Santos Villalba , con Cédula de Identidad N°2.912.232, (en nombre del Contratista)

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contraseña | Salir

Más usados: Búsqueda de Llamados | Busq. Adjudicaciones | Busq. Proveedores... | Búsqueda de Pacs

Jose Maria Ruiz Diaz Benitez [gesestrag] - Convocante 1740

Búsqueda de Llamados

No es necesario llenar los campos para buscar

Categoría:

Año Apertura de Ofertas: 2012

Fecha apertura desde: hasta:

ID o Nombre del Llamado:

Escriba el ID o parte del nombre del llamado

Modalidad: Todas

Estado del Llamado: Todos

Ver Solo Subastas: Estado: Todos

Más criterios de búsqueda »

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Monto Total de los Llamados: **22.599.642.801**

Id	Nombre	Mod.	Monto	Fecha Apertura	Entidad	Estado Público	Estado Interno	Acción
239336	CD 03/12 Mantenimiento de Impresoras y Fotocopiadoras	CD	38.974.500	17/05/2012	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	No Publicado	Solicitar Verificación	
237294	LPN N° 01/12 Adquisicion de Reactivos e Insumos para Laboratorio Central de Salud Publica	LPN	14.577.810.988	07/05/2012	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	No Publicado	Retenido	
239301	LPN 02/12 Adquisicion de Insumos y Reactivos para Laboratorio	LPN	978.479.000	RP:04/05/2012 EC:07/05/2012	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	No Publicado	Retenido(Subasta)	
239335	CD 02/12 Adquisicion de Insumos Electricos	CD	5.953.275	26/04/2012	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	Publicado	Publicado	
239339	LCO 01/12 Adquisicion de Utiles de Oficina	CO	130.411.000	24/04/2012	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	Publicado	Publicado	
239334	CD 01/12 Adquisicion de Elementos de Limpieza	CD	16.224.000	23/04/2012	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	Publicado	Publicado	
229567	CVE 02/2012 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"	CE	4.358.098.600	29/02/2012	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	Adjudicado	Adjudicado	
225248	LPN 23/2011 Adquisicion de Medicamento,Insumos y Reactivos para el Programa Anatomia Patologica y Otros Programas de Salud	LPN	2.173.691.438	RP:28/02/2012 EC:29/02/2012	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	Publicado (Subasta Cerrada)	Publicado(Subasta)	
229560	CVE 01/12 "Adquisición de Gammaglobulinas"	CE	320.000.000	04/01/2012	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	Adjudicado	Adjudicado	

<< < > >>

9 registros encontrados.